



PROGRAMA DE VACACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA VERANO 2021

Una vez aprobada la Oferta General de Intercambio de Vacaciones del Personal de las Universidades Españolas, se procede a la publicación de esta Convocatoria que contiene oferta de destinos a distribuir entre el Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla La Mancha y de su Fundación General.

BASES

1.- OBJETO. - Es objeto de la presente Convocatoria el intercambio de vacaciones entre la Universidad de Castilla La Mancha y las Universidades de La Laguna, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza, ofertándose los siguientes destinos y plazas:

Destino	Número de plazas
Jaca	8
La Laguna	12
Santiago de Compostela	12
Teruel	8
Valencia	40
TOTAL PLAZAS	80

En **el Anexo 1** se puede ver información sobre los alojamientos en estos destinos y las fechas de entrada y salida.

2.- DESTINATARIOS. - pueden participar en este programa: el personal de administración y servicios y el personal docente e investigador de la UCLM que estén en activo en el momento de la publicación de esta Convocatoria, el personal de la Fundación General de la UCLM y los asociados al Programa de Antiguos Alumnos.

3.-CONDICIONES DE LA OFERTA. - Las fechas de cada turno son fijas, no pudiéndose cambiar los días de la estancia, que es en todos los destinos y turnos de una semana. El coste que será asumido por cada uno de los beneficiarios es de 112€ por persona. Todos los participantes tendrán que abonar el importe completo de la estancia, aunque no se aprovechen todos los días. Los niños menores de 3 años están exentos de pago, no teniendo obligación la residencia de destino de proveerles de cama o cuna. El programa solo incluye el alojamiento.

4.- ACOMPAÑANTES. - Podrán acompañar al destinatario de esta ayuda:

- Cónyuge, pareja e hijos.
- Un máximo de 3 acompañantes no recogidos en el apartado anterior.

5.- SOLICITUDES.- Las solicitudes se harán en formato electrónico en el [siguiente enlace](#). En cada solicitud se puede elegir un único destino y turno. Cada solicitante puede enviar un máximo de dos solicitudes. Si alguna persona envía más solicitudes solo se tendrán en cuenta las dos primeras.

Plaza de Padilla, 3. 45071 Toledo

Teléfonos: +34.925.268.804/ +34.680.222.274

E-mail: Colegiomayor.gm.to@uclm.es; web: <http://fundaciongeneraluclm.es/residencia-gm/>



6.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. - del 1 al 16 de junio. Se enviará un email a cada solicitante confirmándosele que se ha recibido su solicitud.

7.- PROCESO DE ADJUDICACIÓN. - Las solicitudes serán tratadas por orden de entrada, realizándose adjudicaciones de las plazas disponibles cada semana. En las adjudicaciones se tendrá en cuenta que el número de plazas solicitadas se ajuste a la capacidad de las habitaciones o apartamentos ofertados. Una vez adjudicadas las plazas se contactará vía email con las personas que hayan obtenido plaza, las cuales tendrán un plazo de 5 días naturales para hacer efectivo el pago mediante ingreso en la cuenta que Colegio Mayor Gregorio Marañón tiene en el Banco de Santander:

ES82-0049-2604-42-2515086829

El justificante del pago deberá ser remitido por correo electrónico al e-mail: colegiomayor.gm.to@uclm.es. Si pasado el plazo algún beneficiario no hiciese efectivo el pago se entenderá que renuncia a las plazas que se le hubieran concedido, quedando estas disponibles para la siguiente adjudicación.

Los solicitantes no recibirán ninguna comunicación mientras no haya plazas disponibles para atender su solicitud.

9.- LISTADO FINAL DE ADJUDICACIÓN. - Finalizado el proceso, el día 28 de junio se publicará en la web del Colegio Mayor: <http://fundaciongeneraluclm.es/residencia-gm/> la relación beneficiarios y sus correspondientes destinos.

10.- CANCELACIÓN DE PLAZAS. - El beneficiario puede cancelar la reserva teniendo derecho a la devolución de las cantidades abonadas, siempre y cuando la cancelación se haga por escrito, una vez descontados los gastos de gestión y cancelación, en los siguientes términos:

- Pérdida del 20% del depósito si la cancelación se recibe con 30 o más días de antelación a la fecha de inicio de su turno de vacaciones
- Pérdida del 50% si la cancelación se recibe entre los 30 y los 15 días anteriores a la fecha de inicio de su turno de vacaciones.
- Pérdida del 100% si la cancelación se recibe con menos de 15 días de antelación al inicio del turno de vacaciones.

Con menos de 15 días de antelación al inicio del turno de vacaciones, solo se admitirán cancelaciones (con devoluciones de los importes abonados) con justificante médico que implique la imposibilidad del disfrute de las vacaciones en el lugar de destino.

Los gastos que pudiesen originarse (comisiones de banco, comisiones entidades de crédito, correo, etc.) para hacer llegar la devolución total o parcial del depósito a un usuario, serán siempre por cuenta de éste.

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar con nosotros en los teléfonos 925.26.88.04 y 680.22.22.74, o en el email: colegiomayor.gm.to@uclm.es